

Preguntas y respuestas frecuentes para someter a publicación una obra en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa

Antes de someter una obra:

1. Tengo una obra original que deseo publicar en DCBI y no sé si es material pertinente ¿hay algún lineamiento sobre eso?
En la colección CBI se fomentan tres líneas editoriales que son: Investigación (libro, reporte de investigación, prototipo, recurso audiovisual y multimedios), Docencia (libro de texto, notas de curso, manual de prácticas, paquete computacional, recurso audiovisual, multimedios), Divulgación (libros, notas, recurso audiovisual, multimedios). Para más información consultar los siguientes lineamientos:

https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/images/consejo/lineamientos/publicaciones/LineamientosPoliticaEditorialAprobados-S590.pdf

2. Si quiero que la DCBI publique una obra ¿con qué documentos debo acompañar el manuscrito? Los autores deberán entregar, junto con su material, un documento donde justifiquen la relevancia de publicar la obra y una carta de presentación de la misma extendida por el Jefe de Departamento o el Director de la División.
3. ¿Quiénes conforman el Comité Editorial?
La información de los miembros del comité editorial puede consultarse aquí:
<https://librosobi.izt.uam.mx/index.php/lcibi/about/editorialTeam>
4. Deseo publicar un libro de texto ¿hay guías para el autor o formato propio de la DCBI?
Sí, consultar
en <https://librosobi.izt.uam.mx/index.php/lcibi/about/submissions#authorGuidelines>

Sobre revisión y edición:

5. En los lineamientos para una política editorial de la DCBI se habla de una plataforma de gestión editorial ¿en dónde puedo localizarla?
<https://librosobi.izt.uam.mx/>
6. Si tengo problemas para utilizar la plataforma ¿quién puede ayudarme?
Para ayuda técnica sobre el uso de la plataforma puede contactar al Dr. Francisco J. Valdés Parada (iqfv@xanum.uam.mx).
7. ¿Cuáles son los tiempos de publicación?
El proceso de revisión puede tardar entre 3 y 6 meses. Una vez aceptada la obra, la publicación electrónica es inmediata mientras que la publicación impresa puede tomar hasta un año.
8. ¿Tendré apoyo tipográfico, de diseño?
Hay plantillas disponibles, según las obras, en el siguiente sitio
<https://librosobi.izt.uam.mx/index.php/lcibi/about/submissions#authorGuidelines>
9. ¿Hay revisión de estilo?
En caso de requerir revisión de estilo, el proceso corre a cargo del autor.

10. ¿Qué programas, sitios, emplean para detectar originalidad de obra?
La Universidad cuenta con licencias del software Turnitin y iThenticate
11. Si la DCBI publica mi obra ¿tiene algún costo para mí?
En caso de requerir diseño gráfico especial o corrección de estilo, el costo lo cubren los autores.
12. Si mi obra es rechazada ¿qué puedo hacer?
El dictamen emitido por el comité editorial es inapelable. En caso en que el(los) autor(es) decida(n) volver a someter la obra, debe(n) demostrar que se han superado todos los inconvenientes señalados en el proceso de revisión previo. Además, la obra será sujeta a un nuevo proceso de revisión.

Sobre publicación y difusión:

13. Si la DCBI publica mi obra ¿debo cederle mis derechos de autor?
Se conservan y reconocen los derechos de autor, pero se ceden los derechos patrimoniales a la Universidad Autónoma Metropolitana.
14. Tengo dudas sobre el proceso de revisión o publicación de mi obra ¿quién me puede dar información?
El proceso de revisión puede consultarse en la plataforma de gestión editorial. Para materiales sometidos antes de septiembre del 2020, contactar al Comité Editorial (comed_cbi@xanum.uam.mx). Para la publicación electrónica puede consultarse en la plataforma de gestión editorial. Si la publicación es impresa, contactar al Comité Editorial (comed_cbi@xanum.uam.mx).
15. La DCBI ¿realiza publicaciones electrónicas?
Sí; se promueve que la publicación sea por este medio.
16. Si la DCBI publica mi obra ¿tendré ejemplares propios?
La UAM efectuará la distribución del tiraje: autores 10%, distribución interna 20% (funcionarios UAM, bibliotecas, hemerotecas y archivo histórico UAM), distribución legal, difusión e intercambios 20%, distribución comercial 50% (librerías, ferias nacionales e internacionales, eventos académicos internos y externos, etc.). 2. En el caso de publicaciones electrónicas, se le entregara una copia digital de la obra al autor. 3. En las obras en coedición la distribución se hará de acuerdo con el porcentaje establecido en el contrato.
17. ¿Existe coedición? ¿Cuál es el proceso para lograrlo?
Sí existe; el proceso consiste en tener un convenio firmado con la otra institución o casa editorial donde se estipule las condiciones de la coedición.
18. ¿Qué público tiene acceso a las obras publicadas?
Son para todo público. En el portal para los libros, el acceso es gratuito y no requiere registro.
19. Qué difusión se hace de las obras publicadas
Las obras se presentan en ferias del libro, así como en foros y eventos especializados. Se distribuyen en librerías UAM, librerías comerciales nacionales e internacionales.